



Lima, 20 de julio de 2026

Oficio 5168-2025-2026-ADP-M/CR

Señora

BETTY YNÉS ACOSTA GUTIÉRREZ

Decana Nacional del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú

Av. Arenales 773, Oficina 602

Jesús María-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a

usted, de conformidad con el Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, para transcribirle la parte resolutive de la Moción 22956, presentada por el congresista Carlos Zeballos Madariaga:

"El Congresista de la República

que suscribe presenta la siguiente moción:

1.º Expresar su especial saludo y felicitación a todos los trabajadores sociales del país, al conmemorarse este 25 de julio de 2026 el Día del Trabajador Social por su aniversario de creación del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú.

2.º Transmitir la presente moción de saludo a la señora Betty Ynes Acosta Gutiérrez, decana nacional del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú y, por su digno intermedio, hacerla extensiva a las trabajadoras y los trabajadores sociales que integran dicha institución y que se desempeñan en los sectores público y privado, en mérito a su destacada labor, compromiso profesional y permanente vocación de servicio en beneficio de la sociedad peruana.



CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"DÍA DEL TRABAJADOR SOCIAL DEL PERÚ"

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Trabajadores Sociales del Perú se ha consolidado como una institución profesional de reconocido prestigio, destacando por su permanente compromiso con la defensa de los derechos humanos, la promoción del bienestar social, la mejora de la calidad de vida de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y su activa participación en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas orientadas al desarrollo inclusivo y la justicia social;

Que, el 25 de julio de cada año se conmemora el "Día del Trabajador Social del Perú" siendo el cuadragésimo séptimo (47°) aniversario de creación del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, institución creada mediante Decreto Ley N° 22610, promulgado el 25 de julio de 1979, bajo la denominación de Colegio de Asistentes Sociales del Perú, adoptando su actual denominación mediante la Ley N° 27918, publicada el 9 de enero de 2003;

Que, los trabajadores sociales desempeñan una labor fundamental en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos de desarrollo social, interviniendo en los ámbitos de la salud, la educación, la justicia, el trabajo, la vivienda, la protección social y el desarrollo comunitario, contribuyendo al bienestar de las personas, las familias y las comunidades, así como al desarrollo humano sostenible y al fortalecimiento de una sociedad más justa, inclusiva y solidaria;

Que, dicha institución ha brindado soporte técnico y humano en sectores estratégicos como la salud, la educación, la infancia, la familia, los derechos de las mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, siendo un pilar clave en la construcción de una sociedad más justa y equitativa;

Que, actualmente y a nivel nacional, muchos de los estudiantes, egresados y profesionales de la carrera de Trabajo Social, se encuentran agrupados en el Colectivo "Trabajadores Sociales Unidos", el mismo que nació a raíz de la incansable lucha por la defensa de la labor profesional, ante el Decreto Supremo N°009-65-TR y que, finalmente, fue históricamente derogado en favor del Bienestar Social y Derechos Humanos de los trabajadores, en general;

Que, corresponde al Congreso de la República expresar su reconocimiento por el Día del Trabajador Social del Perú, por su incansable labor quienes, día a día, acompañan a niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres, adultos mayores, para potenciar sus capacidades, superar sus problemas, a fin de gozar de bienestar y alcanzar su pleno desarrollo, sea en las empresas, entidades de Salud, entre otras;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un especial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a todos los trabajadores sociales del país, al conmemorarse este 25 de julio del 2026, el Día del Trabajador Social por su aniversario de creación del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú creación del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú.



Oficio 5168-2025-2026-ADP-M/CR

2

Lima, 20 de julio de 2026.- (Fdo.).- Carlos Zeballos Madariaga.- *Congresista de la República*".

Con esta ocasión manifiesto a usted,
la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República



JVCH/gsh/cog.
Reg. 22956:2025-2026

www.congreso.gob.pe

Plaza de la Constitución, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777, Anexos 7688 y 5253

SEGUNDO. - TRANSMITIR la presente Moción de Saludo a la **MG. BETTY YNES ACOSTA GUTIÉRREZ**, Decana Nacional del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú y, por su digno intermedio, hacer extensivo el reconocimiento a todas las trabajadoras y los trabajadores sociales que integran dicha institución y que se desempeñan en los sectores público y privado, en mérito a su destacada labor, compromiso profesional y permanente vocación de servicio en beneficio de la sociedad peruana.

Lima, julio del 2026



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20101740120 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/07/2026 10:52:17-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República